

¿DETENIDO POR D.W.I.?

¿NECESITA SERVICIOS EN ESPAÑOL?

ESTA CARTA PUEDE AYUDARLE

Para tener su licencia lo más antes posible: Si tenía una licencia válida por el estado de Carolina del Norte cuando le arrestaron, es probable que haya perdido su licencia, y generalmente, no le permiten manejar por 30 días. Pero, puede ser que le den **un permiso para manejar** más antes si:

- es su primera ofensa y tenía una licencia válida cuando le arrestaron,
- tiene una evaluación (“assessment”) dentro 10 días de su arresto, y
- se registra inmediatamente para las clases que necesita (según lo resultado de su evaluación).

Hable con su abogado para averiguar si califica para un “limited driving privilege,” (un permiso).

Una evaluación (“assessment”) es una entrevista con un consejero especialista que le da una evaluación del abuso de sustancias. Los resultados determinan que nivel de clases necesitará si le condenan en la corte por DWI. Hay varios niveles de clases, y la recomendación será según los requisitos por el estado. Si le condenan en la corte, perderá su licencia. Pero, si ya tuvo la evaluación, no necesitará tener otra.

Donde ir para su evaluación y sus clases: Hay varios lugares que proveen las evaluaciones y clases. Usted puede ir a cualquier lugar que tiene certificación por el estado, incluso oficinas públicas (como el centro de salud mental en su condado), u oficinas particulares (como mi compañía, *Life Changes, Inc.*). Puede ir al mismo lugar para su evaluación y sus clases, y en cualquier condado que le conviene. No es requisito ir al mismo lugar para ambos.

Cuando venga para su evaluación, hay que traer lo siguiente:

1. \$100.00 en efectivo (el precio debe ser el mismo en cualquier lugar).
2. Una copia de su ticket del arresto.
3. Una copia de su “driving record” (documento oficial de manejo- que lo puede conseguir en la oficina del cajero de la corte o de su abogado).
4. Una copia de lo resultado del examen de aliento por la maquina.
5. El nombre y teléfono de su abogado.

Después de su evaluación, le avisarán lo que necesita hacer y cuales serán sus opciones para cumplir con la ley.

Si tiene más preguntas: Llámenos a cualquier hora. Contestarémos sus preguntas. (Pero no podemos ofrecerle consejos legales. Hay preguntas que solo su abogado puede contestar.)

Le atendemos al teléfono: 336-228-7600, en español: o al: 1-800-776-3022.

Para servicios en Durham, Reidsville, and High Point Maria Diaz 336-358-9313

Para servicios en Graham, Greensboro, Winston-Salem Cris Liendo 336-387-0393

No hay obligación de usar nuestros servicios, pero espero que venga a *Life Changes* para todos sus servicios de DWI en español. Generalmente podemos darle una cita para su evaluación dentro 48 horas. Si ya tuvo su evaluación en otro lugar, espero que venga a *Life Changes* para sus clases en español.

Gene Smith
Director Ejecutivo